**ANEXO III**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2019 ARTÍCULO 18, INCISO 1) APARTADO B) ANEXO I DEL DECRETO Nº 59/19**

**SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS**

Se desea contar con una solución tecnológica destinada a administrar la información y los procesos relacionados con los recursos humanos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Se requiere entonces la provisión de una solución que sea capaz de centralizar la información de los trabajadores del Organismo, tal como sus datos básicos, domicilios, experiencia laboral, educación, etc., así como también permitir la gestión de los pedidos de licencia a través de niveles de autorización jerárquicos.

Con la incorporación del sistema de administración de recursos humanos se pretende tener una visión en línea de la estructura del Organismo y de las posiciones dentro de cada sector, así como también conocer el ausentismo vinculado a licencias solicitadas y no solicitadas (licencias por enfermedad).

# Índice

[Índice 2](#_Toc525632692)

[Descripción Técnica 3](#_Toc525632693)

[Objeto 3](#_Toc525632694)

[Alcance 3](#_Toc525632695)

[Descripción del Proyecto 5](#_Toc525632696)

[Capacitación 6](#_Toc525632697)

[Transferencia Tecnológica 6](#_Toc525632698)

[Licenciamiento 6](#_Toc525632699)

# Descripción Técnica

## Objeto

El presente pliego de especificaciones técnicas se refiere a la provisión/desarrollo, instalación y puesta en servicio de una plataforma tecnológica que permita administrar los recursos humanos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y procesos de solicitud y aprobación de licencias.

Los objetivos que persigue la implementación de dicha solución son:

* Obtener información en tiempo real acerca de la estructura del Organismo.
* Obtener información en tiempo real acerca del ausentismo por sector.
* Brindar al personal jerárquico la capacidad de gestionar y estar informado respecto de las licencias del personal a cargo.
* Gestionar la presentación de comprobantes de licencias para aquellas que lo requieran.
* Controlar los saldos y el solapamiento de licencias en forma automática.

Todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento deberán ser suministrados, instalados y puestos en marcha por la empresa proveedora de la solución y serán propiedad de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; de igual forma la empresa adjudicada asumirá la totalidad de los costos y gastos, de cualquier naturaleza, que se deban afrontar para el cumplimiento del objeto del presente pliego.

## Alcance

El alcance de la solución estará comprendido en la implementación de una solución que contenga las siguientes funcionalidades:

* Gestión de Legajos:
	+ Información Básica (Datos básicos, domicilio actual, datos de contacto, etc.)
	+ Estudios, conocimientos y otras capacitaciones realizadas
	+ Información de familiares y tipo de parentesco
	+ Empleos anteriores
	+ Historial de sectores
	+ Historial de cargos
	+ Historial de categorías
	+ Documentación presentada por el agente
* Gestión de estructura orgánica:
	+ ABM de sectores
	+ Vínculo jerárquico entre sectores
	+ ABM de cargos
	+ ABM de categorías
* Organigrama:
	+ Presentación automática del organigrama con sus niveles
* Licencias
	+ Permitir la carga de distintos tipos de licencia, con posibilidad de parametrizar:
		- Licencia de días corridos o hábiles
		- Cantidad máxima y mínima de días consecutivos
		- Cantidad de días de anticipación para solicitud
		- Licencia por sexo (por ejemplo: maternidad)
		- Si contempla sábados, domingos y feriados
		- Cantidad máxima anual
		- Si requiere comprobante
		- Si posee validación de saldo
		- Si acepta otra licencia en forma contigua
		- Si puede ser vista por el agente o por el personal jerárquico
		- Cantidad de niveles jerárquicos hacia arriba que pueden autorizar la licencia
		- Si puede interrumpir una licencia ordinaria
		- Si es una licencia que no puede ser rechazada por personal jerárquico
	+ El sistema debe realizar el cálculo de la cantidad de días de licencia ordinaria en forma anual
	+ Se debe poder registrar el vencimiento de las licencias ordinarias no tomadas
	+ Agentes:
		- Todos los agentes de la Defensoría deben poder registrar un requerimiento de licencia
		- Deben poder visualizar las licencias tomadas
		- Deben poder visualizar las licencias no tomadas pero aprobadas
		- Deben poder visualizar el saldo de todos los tipos de licencia disponibles
		- Deben poder solicitar (con posterior aprobación) la modificación de licencias aprobadas y/o tomadas
	+ Personal jerárquico:
		- Debe poder autorizar/visar las licencias que solicita su personal a cargo
		- Debe poder visualizar en una única grilla mensual las licencias de su personal a cargo
		- Debe poder consultar saldos e historial del personal a cargo
		- Debe poder solicitar modificación de licencias aprobadas de su personal a cargo
	+ Personal de Recursos Humanos
		- Debe poder realizar todas las funciones que posee el personal jerárquico pero para toda la Defensoría
		- Debe poder interrumpir licencias del personal por causas fundadas (por ejemplo: enfermedad en vacaciones)
		- Debe poder registrar comprobantes de licencias (por ejemplo: constancia de examen)
		- Debe poder visualizar el seguimiento de una licencia (quién solicita, quién aprueba/rechaza)
* Internos
	+ El sistema debe permitir registrar los internos del personal y proveer de una pantalla de acceso sin contraseña para su consulta
* Reportes
	+ El sistema debe permitir obtener listados tabulados de la información del personal
	+ El sistema debe permitir obtener listados tabulados acerca de las licencias tomadas por el personal

## Descripción del Proyecto

El proveedor deberá proponer la estructura del proyecto (llave en mano), pero deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades.

Relevamiento y análisis:

Esta etapa deberá contemplar reuniones con personal que gestiona actualmente los Recursos Humanos, así como también reuniones con personal de conducción a fin de ajustar los requerimientos previamente solicitados.

Construcción/adaptación e implementación:

En esta etapa se deberá construir/adaptar el sistema implementando los requerimientos previamente establecidos y los definidos en el presente pliego.

#

# Capacitación

Se deberá realizar una capacitación de uso al personal que gestiona los recursos humanos para que sea capaz de capacitar a toda la organización.

# Transferencia Tecnológica

Se deberán entregar manuales de uso y de mantenimiento a fin de que el Organismo pueda modificar o adaptar la herramienta por diversos factores, como, por ejemplo: modificación de licencias, modificación de estructura orgánica, etc.

# Licenciamiento

Los sistemas solicitados se deberán entregar con todas las licencias necesarias, sin que existan restricciones de licenciamiento de ningún tipo para la operación de todos los elementos solicitados.

Todas las licencias de uso serán de carácter perpetuo a favor del Organismo, y contemplarán todos los aplicativos y funcionalidades mencionadas. La cantidad de usuarios aproximadas del sistema asciende a aproximadamente 500 (empleados) y 20 (personal de recursos humanos).